



AYUNTAMIENTO DE ALADEALENGUA DE PEDRAZA (SEGOVIA)

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE

D. Manuel Ballesteros Escribano

CONCEJALES ASISTENTES

D. Bonifacio Grande Sebastián

D. Pedro Francisco Navarro

Secretario

César Cecilio Galán de la Hoz

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Aldealengua de Pedraza siendo las quince horas y cuarenta y cinco minutos del día VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, se reúnen, previa convocatoria al efecto, los Señores Concejales expresados al margen como asistentes, a fin de celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento-Pleno en primera convocatoria.

Preside el acto el Sr. Alcalde D. Manuel Ballesteros Escribano, actuando como Secretario, el que lo es de la Corporación D. César Cecilio Galán de la Hoz.

Con la concurrencia del quórum de asistencia a que se refiere el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a tratar los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA:**

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la Corporación por unanimidad de los asistentes ACUERDA aprobar el borrador del acta de la Sesión anterior.

2. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

-7/2018, de concesión de licencia de obra mayor para "Ampliación de dos viviendas existentes" en Cl Madrileño, 21A y 21.

-8/2018, de solicitud a la Dirección General de Turismo de la Junta de Castilla y León (Consejería de Cultura y Turismo), de una subvención de 10.107,23 euros para financiar las obras de "CENTRO TURISTICO PARA SENDERISMO Y ALQUILER DE BICIS PARA EL PARQUE DE GUADARRAMA", al amparo de la Orden de la Consejería de Cultura y Turismo por la que se convocan subvenciones destinadas a Entidades Locales para financiar actuaciones de mejora de la calidad en las infraestructuras turísticas en destino.

-9/2018, de autorización a UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A. para la "Colocación de un apoyo de hormigón fin de línea, con el fin de garantizar la seguridad de las instalaciones, en Martincano"

-10/2018, de aceptación de subvención concedida por importe de 2.775,00 euros al amparo del acuerdo adoptado por la Diputación Provincial, por el que se concede una subvención directa para financiar costes derivados de contratación temporal de trabajadores desempleados (Plan de Empleo Provincial 2018).

-11/2018, de contratación a D. JULIO GARCÍA SANTOS con la categoría de PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES para que realice tareas de mantenimiento de espacios públicos e infraestructuras municipales, desde el día 21 de mayo de 2018, a través de la formalización de un contrato cuyos costes salariales se acojan a la ayuda concedida al amparo del Plan de Empleo Provincial 2018.

-12/2018, de solicitud de subvención a la Junta de Castilla y León (ECYL) de una subvención por importe de 4.268,25 euros al amparo de la convocatoria para la contratación de personas con discapacidad en la realización de obras de interés general y social para el año 2018.

-13/2018, de autorización de empadronamiento en Cl de en Medio, 4 Galindez.

-14/2018, de Convocatoria de la Sesión Ordinaria de Pleno de 29 de junio de 2018.

-15/2018, de autorización a la Dirección General de Turismo de la Junta de Castilla y León para colocación de los paneles y balizas que figuran en los planos de la señalización de este término municipal



correspondientes al “PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN DE LA RUTA CICLOTURISTA POR EL SURESTE DE CASTILLA Y LEÓN”.

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE CAZA DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA N° 175 “DEHESA DEL MORCILLO” Y SU ADJUDICACIÓN A LA SOCIEDAD DE CAZADORES NUESTRA SRA. DE LA ASUNCIÓN.

EXPOSICIÓN: Por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento de la Corporación que el 31 de marzo de 2018 finalizó el contrato de arrendamiento del coto de caza del Monte de Utilidad Pública N° 175.

A la vista de lo cual y conforme a la normativa aplicable, se solicitó al Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León el Pliegos de Condiciones Técnico-Facultativas que ha de servir de base para la adjudicación del aprovechamiento de la caza del referido Monte durante las cinco próximas campañas cinegéticas.

Por el Sr. Alcalde se expone asimismo que, a la vista de su superficie, el Monte de Utilidad Pública no tiene entidad suficiente para constituir un coto por sí mismo, sino que en cualquier caso, por razones de extensión y continuidad, debe formar parte del coto que abarca la mayor parte de los terrenos del término (SG-10.283), por lo que necesariamente su adjudicación debe corresponder a la sociedad que ya tiene adjudicados dichos terrenos, en este caso la Sociedad de Cazadores Nuestra Sra. de la Asunción, tal y como se ha acordado en anteriores ocasiones.

PROPUESTA: Y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 93.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (básico a tenor de lo dispuesto en la disposición final segunda), en virtud del cual en el caso de las concesiones sobre bienes de dominio público “podrá acordarse el otorgamiento directo en los supuestos previstos en el artículo 137.4 de esta Ley, cuando se den circunstancias excepcionales, debidamente justificadas”, cuyo apartado f) establece que se podrá acordar la adjudicación directa “Cuando se trate de fincas rústicas que no lleguen a constituir una superficie económicamente explotable o no sean susceptibles de prestar una utilidad acorde con su naturaleza, y la venta (*concesión en este caso*) se efectúe a un propietario (*arrendatario en este caso*) colindante”, se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar el expediente para la contratación del aprovechamiento de caza del Monte de Utilidad Pública n° 175 “Dehesa del Morcillo”.

SEGUNDO: Adjudicar directamente el aprovechamiento de caza del Monte de Utilidad Pública n° 175 “Dehesa del Morcillo” durante las cinco próximas campañas cinegéticas, 2018/2019 a 2022/2023, a la Sociedad de Cazadores Nuestra Sra. de la Asunción, con C.I.F. G40169351 y domicilio en la Cl Raso, s/n de esta localidad de Aldealengua de Pedraza, en el precio de 1.921,90 euros.

TERCERO: Requerir a la adjudicataria para que en el plazo de 5 días hábiles contados desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo constituya garantía definitiva por importe de 96,10 euros, equivalente al 5 % del importe de adjudicación, y proceda a formalizar el correspondiente contrato administrativo.

DELIBERACIÓN, VOTACIÓN Y ACUERDO: Aclaradas las consultas que fueron formuladas y sometida a votación la propuesta, la Corporación por unanimidad de los asistentes adopta el acuerdo en los términos indicados.

4. INFORMES DE PRESIDENCIA.

No se presenta ninguno.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Concejel Francisco Navarro se formula el siguiente ruego al Grupo de Gobierno: teniendo en cuenta el superávit de tesorería, debería contratarse un alguacil durante todo el año.

Por el Sr. Alcalde se responde que "hay dinero", pero que "hay obras que hacer".

Por el Sr. Concejel Francisco Navarro se formula el siguiente ruego al Grupo de Gobierno: la necesidad de ejecutar obras de saneamiento en el barrio de Cotanillo, indicando que sería una actuación prioritaria.

Por el Sr. Alcalde se responde que, si se obtiene alguna subvención, se plantearía hacer esa actuación el próximo año.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluida la Sesión, siendo las dieciséis horas cinco minutos, de todo lo que, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

M. Ballerín



EL SECRETARIO,

[Signature]